



Dirección Municipal de Integridad y Transparencia

INTRAM .



REG-DMIT-DAI-09  
Fecha de Revisión: 23-03-23  
Número de Revisión: 02

Durango, Dgo. a 21 de octubre de 2024

Folio de la solicitud:  
100180700053124

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 24, 42, 117, 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; 1, 19, 21, 35, 37 y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Durango, en atención a su solicitud de información formulada de manera electrónica a esta Dirección Municipal de Integridad y Transparencia de fecha 05 de octubre de 2024, y registrada con folio 100180700053124, en el cual solicita:

**PLANIFICACIÓN URBANA**

**DATOS COMPLEMENTARIOS: SOLICITO ACCESO A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LA NORMATIVA**

Hago de su conocimiento lo siguiente que, una vez solicitada la información correspondiente a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano, esta atendió la presente solicitud a través de lo siguiente:

**Adjunto al presente envío a usted el oficio número DMDU/CJ/1479/2024 con anexo, mediante el cual se otorga la respuesta oportuna a su solicitud de información.**

Sin otro particular de momento me despido de usted reiterándole nuestro compromiso con la Transparencia.

**ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA**



MSRG/vlche

Cero tolerancia a la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes”

DMDU/CJ/1479/2024.

Asunto: Contestación oficio 100180700053124

**C. MTRO. MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.**  
**DIRECTOR MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA.**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente escrito y en atención a su folio 100180700053124 de fecha 05 de octubre y recibido el día 08 octubre del presente año, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Durango, 27,35,40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Durango, me permito manifestar.

- Me permito anexar en CD el Plan de Desarrollo Urbano de 2025 centro de Población Victoria de Durango, actualmente vigente. Comento que el día 21 de agosto de 2024 se aprobó el programa Municipal de Desarrollo Urbano 2040 mismo que se encuentran en proceso de publicación oficial.

Sobre la normativa anexo en mismo CD lo siguiente Reglamento

- Reglamento de Construcción y Desarrollo Urbano para el Municipio de Durango.
- Reglamento del Centro Histórico para la Ciudad de Victoria de Durango.
- Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Durango, actualmente vigentes.

Agradeciendo la atención al presente, Quedo a la orden.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE  
INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

**ATENTAMENTE.-**

DESARROLLO  
URBANO

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de octubre de 2024

16 OCT. 2024

09:46 Joma

**RECIBIDO**

c.c.p archivo  
nama/sts/ngr

St

  
ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA  
DIRECTORA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

MUNICIPIO DE  
DURANGO

001236

